

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO

D.A.E.M.



MAT.: DESIGNA EN COMETIDO Y CONCEDE
VIATICO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2820 /

RETIRO, **05 OCT. 2012**

VISTOS:

Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

Trabajo.

Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.

Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

Cabrera Beltrán.

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del

3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I.

4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I.

5.- Ord. N° 26 del 24/09/2012 del Director colegio Robinson

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en cometido funcionario al Sr. José Cofre Osses C.I.N° 11.771.388-3, Chofer Departamento de Educación, quien el día 03 de octubre del presente año a contar de las 8:30 hrs. viaje a la ciudad de Chillan con una delegación de alumnos de los 4° años básicos, cuya finalidad se justifica en el antecedente adjunto.

2.- **PAGUESE** al funcionario citado en el punto anterior, la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a viático sin pernoctar.

3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".

para los trámites a que dé lugar.

4.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SERARDO BAYER TORRES.
Secretario Municipal.



FERNANDO MEZA CORREA
Alcalde (S)

FMC/GBT/mhh
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.